

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Bella VERANO DOMÍNGUEZ, María Elisa VEDRINA CONESA, Juan Antonio ROJAS MANRIQUE, Raúl CUEVAS LARROSA, Ángel IBÁÑEZ HERNANDO, Alberto HERRERO BONO, Tristana MORALEJA GÓMEZ, Alma ALFONSO SILVESTRE, Mario CORTÉS CARBALLO, Cristina ABADES MARTÍNEZ, Juan Luis PEDREÑO MOLINA, Daniel PÉREZ OSMA, Óscar RAMAJO PRADA y Juan Diego REQUENA RUIZ, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

La reducción de los umbrales de velocidad que configuran el delito contra la seguridad vial podría tener efectos directos tanto en la política de seguridad vial como en el volumen de procedimientos judiciales por este tipo de infracciones.

¿Dispone el Gobierno de estimaciones o estudios sobre el impacto que esta medida podría tener en la reducción de la siniestralidad y en el número de procedimientos penales por delitos contra la seguridad vial? Asimismo, ¿han sido consultados órganos de participación institucional como el Consejo Superior de Tráfico, Seguridad Vial y Movilidad Sostenible u otras entidades especializadas antes del registro de esta iniciativa?

Madrid, 19 de marzo de 2026

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº
LA SECRETARIA GENERAL